



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

ANUNCIO

Por medio del presente se hace público, que por el Sr. Alcalde Presidente, con fecha 5 de diciembre de 2024, se ha dictado con el número 5192/2024, la siguiente Resolución:

“DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.- En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y demás preceptos que lo desarrollan, RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, el día **11 de diciembre de 2024**, a las **9:00 horas**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Pájara, al objeto de tratar los asuntos que se reseñan en el siguiente

De no alcanzarse el quórum de constitución requerido (mayoría absoluta) se celebrarán en segunda convocatoria a las 10:00 horas siendo suficiente la presencia de un tercio de miembros del Pleno.

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA, ORGANISMO AUTÓNOMO ESCUELAS INFANTILES DE PÁJARA Y LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL GESTORA URBANÍSTICA DE PÁJARA, S.L. (EN LIQUIDACIÓN) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025 (PPTO 2/2024).

SEGUNDO.- Los expedientes y documentos relativos a los asuntos del Orden del Día estarán a disposición de los Señores Concejales en la Secretaría General de la Corporación y en la Sede Electrónica, para su información y examen.

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución a los Concejales convocados.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Pájara, en la fecha de la firma digital, firmado digitalmente y con la intervención mediante Sello de Órgano de la Secretaría General del Ayuntamiento de Pájara.”

Pájara, en la fecha de la firma digital

El Alcalde

Alejandro Jesús Jorge Moreno